

**29 ayuntamientos canarios, 8 mancomunidades y 5 cabildos no han presentado la documentación de la cuenta general ante la Audiencia de Cuentas de Canarias.**

- La rendición de las cuentas de las entidades locales Canarias de 2022 mejora ligeramente respecto a años anteriores.

La rendición de cuentas por las entidades locales y su cumplimiento en plazo constituye, además de una obligación legal, un deber democrático básico para garantizar la transparencia en la gestión de la actividad económica-financiera de las mismas. Además, es imprescindible para el ejercicio del control económico-financiero de la gestión pública, tanto por los órganos de control interno como para La Audiencia de Cuentas de Canarias y para el Tribunal de Cuentas.

La falta de rendición es objeto de retención del 2% de los pagos que hayan de recibir del Gobierno de Canarias, previo requerimiento conminatorio. A su vez, puede ser objeto de procedimientos sancionadores por el Tribunal de Cuentas. En la actualidad solo el Ayuntamiento de Telde tiene retenido pagos por incumplimiento de remisión de información.

El 57,69% de las entidades locales Canarias (ayuntamientos, mancomunidades y cabildos) ha rendido en plazo sus cuentas de 2022, ante la Audiencia de Cuentas de Canarias, un 11,46% más que en el ejercicio anterior.

El plazo de presentación concluyó el pasado día 16 de octubre, a día de hoy, de las 97 entidades existentes en Canarias, 42 entidades continúan sin presentar la documentación de la cuenta general 2022 ante la Audiencia de Cuentas de Canarias (29 ayuntamientos, 8 mancomunidades y 5 cabildos).

Cabe destacar el ligero ascenso año a año en la rendición de cuentas de los ayuntamientos canarios, a pesar de la falta de rendición, hasta la fecha, de los 29 citados, sobre los 88 existentes.

Las mancomunidades son las que presentan el nivel más bajo de cumplimiento. Solo rindió sus cuentas 1 de las 9 que hay en Canarias, un dato incluso peor que el del ejercicio anterior.

Varias de las mancomunidades carecen de actividad o están en proceso de disolución desde hace años, de ahí que la Audiencia de Cuentas de Canarias haya recomendado de forma reiterada iniciar o culminar pronto su proceso de extinción.

Puede consultar las entidades y aquellas otras pendientes de remisión de información y/o documentación (actualizado semanalmente) en nuestra página web, pinchando [aquí](#).